

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

87**MEJORADA DEL CAMPO****LICENCIAS**

Por don José López Bernal se ha solicitado licencia municipal de apertura para una actividad de bar-restaurante, en la plaza Primero de Mayo, número 7, de esta localidad.—Expediente con referencia LAC-2192/2010.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el correspondiente escrito a presentar en este Ayuntamiento.

Mejorada del Campo, a 18 de agosto de 2010.—El concejal de Urbanismo, Industria, Vivienda y Medio Ambiente, Miguel Valero Camacho.

(02/8.681/10)